

ACUERDO DEL 02.09.2026 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA DE FUNCIONARIOS/AS DO SUBGRUPO C1 DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025 (DOG 28 DE OCTUBRE DE 2025)

Primero.- Tal y como se señala en el punto 2 del acuerdo del 03 de septiembre de 2026, publicado en sede electrónica el día 08/09/2026, al no recibir reclamaciones contra este, dicho acuerdo se **transforma en definitivo**.

Segundo.- Conforme a lo establecido en el punto 9.1 de la convocatoria, publicar las puntuaciones totales del proceso selectivo

DNI	nombre	2º ejercicio	méritos	Total
***9078**	Graña Seijo, Vanesa M ^a .	38,40	29,55	67,95

Tercero.- Publicar la relación de aspirante/s que superaron el proceso selectivo, según lo establecido en el apartado 9.2 de la convocatoria

DNI	nombre	2º ejercicio	méritos	Total
***9078**	Graña Seijo, Vanesa M ^a .	38,40	29,55	67,95

Cuarto.- Remitir a la Gerencia la relación definitiva de persona/s aprobada/s, con la propuesta de que se formalice el correspondiente nombramiento, según indica el punto 9.3 de la convocatoria.

Tal y como establece la convocatoria en el apartado 10, **en el plazo de veinte (20) días naturales** a partir del día siguiente a aquel en que se publique la relación definitiva de persona/s aprobada/s en las pruebas selectivas, ésta/s deberán presentar en el Servicio de Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios de la Universidade da Coruña la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

La/s persona/s interesada/s podrán presentar los recursos que estimen procedentes contra esta resolución definitiva del tribunal, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. La presentación de los recursos se hará en los registros de la Universidade da Coruña, o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la mencionada ley.

A Coruña, en la fecha de firma electrónica
A presidenta do tribunal
María Jesús Caínzos López